



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002856

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de abril de 2019, que contiene la delegación del poder que el señor Yang Hua, de nacionalidad china, apoderado general de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, de nacionalidad francesa, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 542 de 10 de abril de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de abril del mismo año, confiere al señor Hu Quan, de nacionalidad china;

QUE el poder otorgado por la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.** a favor del señor Yang Hua, calificado por esta Entidad mediante Resolución No. 5457 de 25 de junio de 2018, inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de julio de 2018, contempla la facultad para su delegación; por lo cual, sin perjuicio de continuar ejerciendo las facultades conferidas por la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, el prenombrado apoderado ha resuelto delegar íntegramente dicho poder al señor Hu Quan, de nacionalidad china, conforme consta de la escritura pública sometida a la calificación de esta Superintendencia;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0422-M de 09 de abril de 2019, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la delegación de poder constante en la escritura pública antes señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAFA-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente y aprobar la delegación de poder constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de abril de 2019, que el señor Yang Hua, de nacionalidad china, apoderado general de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, de nacionalidad francesa, confiere al señor Hu Quan, de nacionalidad china, para la representación de dicha compañía extranjera en todos los actos y negocios que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública de 04 de abril de 2019 que contiene la delegación de poder a favor del señor Hu Quan, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada escritura pública que contiene la delegación de poder que se aprueba, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, de 15 de abril de 1987; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002856

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, se inscriba la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito de 04 de abril de 2019, que contiene la delegación de poder que el señor Yang Hua, apoderado general de la compañía extranjera PETROORIENTAL S.A., de nacionalidad francesa, confiere al señor Hu Quan, de nacionalidad china.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de abril de 2019


ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 MRC/ONL/MRV
Exp. 45750
Tram. 19661-0041-19